



RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DE 2022 - ACEPTADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA Y SU CONTRIBUCIÓN AL PENSAMIENTO CRÍTICO

THE TEACHING OF PHILOSOPHY AND ITS CONTRIBUTION TO CRITICAL THINKING

Jhon Jairo Torres Ríos¹

Fundación Universitaria Católica Lumen
Gentium

· 57 ·

RESUMEN

El presente artículo es un avance del proyecto de investigación sobre la enseñanza de filosofía y su contribución al desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes de educación media de los colegios arquidiocesanos de Cali, el cual tiene como uno de sus objetivos interpretar los discursos estatales y los lineamientos curriculares de los colegios que orientan los procesos de enseñanza de la filosofía, para ello la investigación utiliza el análisis documental y el método hermenéutico interpretativo que posibilita encontrar pesquisas sobre puntos

críticos, aspectos y elementos constitutivos de la enseñanza de la filosofía, de ahí que se presentan hallazgos a partir del análisis de documentos Estatales, de organismos internacionales y de diversos autores sobre el estado actual de la discusión, el debate nacional e internacional en torno a la enseñanza de la filosofía, y se hace referencia a la incidencia de la educación filosófica como determinante para el desarrollo del pensamiento crítico en espacios escolares.

PALABRAS CLAVE: Enseñanza de la filosofía, educación, pensamiento crítico, filosofía, competencias para la vida. (fuente: tesauro de la Unesco)

¹ Jhon Jairo Torres Ríos, Candidato a Doctor en Educación (Universidad del valle), Profesor investigador de la Facultad de Teología, Filosofía y Humanidades, adscrito a la Licenciatura en Filosofía de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, correo electrónico jjtorres@unicatolica.edu.co Cali, Colombia. ORCID <https://orcid.org/0000-0001-7746-8152>

ABSTRACT

This article is an advance of the research project on the teaching of philosophy and its contribution to the development of critical thinking in high school students from the archdiocesan schools of Cali, which has as one of its objectives to interpret the state discourses and the curricular guidelines of the schools that guide the teaching processes of philosophy, for this the research uses documentary analysis and the interpretive hermeneutic method that makes it possible to find research on critical points and constituent elements of the teaching of philosophy, hence they are presented findings from the analysis of State documents, international organizations and various authors on the teaching of philosophy, and reference is made to the incidence of philosophical education as a determinant for the development of critical thinking in school spaces.

KEY WORDS: Philosophy education, education, critical thinking, philosophy, life skills. (Source: Unesco thesaurus)

INTRODUCCIÓN

La enseñanza de la filosofía ha sido una preocupación permanente por parte de los investigadores de la disciplina que analizan los cambios vertiginosos de los Estados modernos, los cuales buscan estandarizar e institucionalizar los saberes por medio de orientaciones, manifestadas en políticas y lineamientos curriculares que influyen decisivamente en los procesos de enseñanza, en coherencia con la formación que se requiere impartir a los ciudadanos, que por lo general apalancan procesos de enseñanza en lo que tradicionalmente se ha constituido como la historia de las ideas filosóficas, de ahí que se problematiza dicha enseñanza centrada en teorías o tratados históricos sobre el pensamiento de autores que si bien es cierto dieron respuestas a los problemas de su tiempo, en la actualidad solo se podrían utilizar como

referentes para reflexionar sobre el asunto, más no como soluciones a las situaciones que aquejan al mundo contemporáneo, de ahí que surja la pregunta ¿cómo contribuye el proceso de enseñanza de la filosofía al desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes de la educación media?, y el objetivo trazado es interpretar los discursos estatales y los lineamientos curriculares de los colegios que orientan los procesos de enseñanza de la filosofía, lo que permite la discusión conceptual sobre la problematización planteada.

Por lo que, se rastrean algunos referentes teóricos como los discursos estatales y los lineamientos curriculares de los colegios que orientan los procesos de enseñanza de la filosofía, como la legislación colombiana que a través del Ministerio de Educación Nacional que en adelante llamaremos MEN, quién expide el decreto 0080, el cual reconoce en el plan fundamental mínimo la enseñanza de la filosofía en la educación media en los grados V, y VI (MEN, 1974). De manera que, la interpretación de estos discursos posibilita la comprensión sobre cómo ha sido la enseñanza de la filosofía en la educación media en Colombia.

La investigación utiliza el análisis documental y el método hermenéutico interpretativo que posibilita construir el archivo, el cual permite indagar sobre las investigaciones de diferentes autores, las políticas nacionales y los discursos de organizaciones internacionales en torno a la enseñanza de la filosofía. De ahí que, el texto se organiza en dos apartados los cuales presentan; los discursos del Estado, de algunas organizaciones internacionales y las orientaciones y disertaciones de diversos autores sobre la enseñanza de la filosofía, y el otro apartado refiere a la incidencia de la educación filosófica como determinante para el desarrollo del pensamiento crítico en espacios escolares.

DISERTACIONES PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA EN LA EDUCACIÓN MEDIA

La Inquietud de los profesores por la enseñanza de la filosofía, atraviesa el campo curricular a la hora de realizar la práctica institucionalizada, preocupación que invita a reflexionar sobre ¿qué significa enseñar filosofía?, ¿para qué enseñar filosofía? ¿qué sentido tiene una educación filosófica? de estas cuestiones derivan pensamientos, disertaciones y propuestas tanto por parte de los Estados, como también por organizaciones internacionales y diversos pensadores que tienen la inquietud por la cuestión.

Es así como, el Estado Colombiano a través del MEN, al ser el ente encargado de regular la educación en todas los niveles y modalidades, expide el decreto 1002, sobre la enseñanza y la evaluación en el sistema educativo, el cual establece la enseñanza de la filosofía como área común en la educación media vocacional (MEN, 1984). Se permite indicar que el enfoque de enseñanza privilegiaba los tratados de la filosofía por medio de contenidos, lo que conlleva a una enseñanza enfocada en la historia de las ideas filosóficas, los conceptos, las categorías, atendiendo a un proceso verbalista y memorístico, y no tanto a procesos de pensamiento metacognitivos. Décadas más tarde se expide la Ley 115 denominada Ley General de la Educación de 1994, en la cual establece dos modalidades de la educación media, la académica y la técnica, dicha ley reafirma la enseñanza de la filosofía en la educación media académica como obligatoria y fundamental, el artículo 31 establece: "para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía" (MEN, 1999, p. 10). Se expresa taxativamente la enseñanza de la filosofía con profundidad epistémica para

la apropiación de los saberes de la filosofía, pero no hace referencia a la actitud filosófica que debe cultivarse en la formación, ni tampoco a la puesta en práctica de un pensamiento filosófico crítico por parte de los estudiantes.

Es necesario mencionar que para la educación media técnica la enseñanza de la filosofía no es obligatoria, pero el decreto (1994) reglamentario 1860 de 1994 artículo 34, le permite brindar la educación filosófica a las instituciones de modalidad técnica, de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo institucional del plantel educativo. Lo que refiere a la filosofía como un saber fundante en los procesos de formación de los estudiantes sea cual sea la modalidad, pero como se ha mencionado, para ese momento histórico no existían orientaciones que permitieran la reflexión y la discusión en el proceso de aprendizaje y posibilitaran un análisis crítico de los temas abordados por parte de los estudiantes.

Dos años más adelante, se inicia un proceso de enseñanza el cual proyecta una visión con perspectiva futurista intentando responder a las necesidades y cambios que los estudiantes y la sociedad demanda por una formación que aunque arraigada al sistema financiero y a las políticas neoliberales sobre el progreso económico, demuestra un interés por el desarrollo de algunas de las dimensiones humanas, de ahí que el MEN (1996) expide la resolución 2343, la cual determina los indicadores de logro para el área de filosofía, los cuales están enunciados como desempeños que apoyan el desarrollo de las dimensiones del hombre, como la social, política y educativa, asimismo considera el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía, pero no realiza una indicación explícita para el fomento, el desarrollo y la puesta en práctica del pensamiento crítico tan reclamado por la sociedad

Contrario a lo anterior, el MEN en el 2010 publica el documento Orientaciones pedagógicas para

la filosofía en la educación media, el cual se convierte en un referente para el diseño de planes de estudio en las instituciones educativas, este documento articula las competencias genéricas con las específicas, (MEN, 2010). Lo que posibilita una formación integral que relaciona el saber cognitivo con el procedimental y el actitudinal, asimismo, considera el pensamiento crítico, lo define como una competencia para la vida y brinda las orientaciones necesarias para su fomento y desarrollo, aunque es necesario precisar que los conocimientos, los saberes y la experiencia docente juegan un papel fundamental en la enseñanza de la filosofía, como lo expresa Tamayo, Zona y Loaiza (2015), “es a partir del actuar del maestro en su contexto de aula como se puede incidir en el desarrollo de pensamiento crítico de los estudiantes” (p. 114). Se puede referir entonces que el documento del MEN en los momentos actuales es el que direcciona la planeación, el diseño y la ejecución de la enseñanza de la filosofía en la educación media en Colombia.

En este sentido, y como se ha mencionado existen organismos internacionales que corroboran la necesidad, vigencia e importancia de la enseñanza de la filosofía, uno de ellos es el realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación, que en adelante llamaremos UNESCO, la cual como resultado de investigación realizó un informe denominado La filosofía una escuela de la libertad, sobre el estado de la cuestión en el mundo, teniendo como objetivo dar a conocer los problemas que plantea y el tratamiento que recibe en algunos sistemas educativos, Según la UNESCO (2011):

La filosofía encuentra su fuerza cognitiva y cultural en la deconstrucción crítica que enseña a obrar en cada uno de nuestros sistemas de creencias y valores, y, por ende, en la manera que aprendamos a cuestionar los logros epistémicos o éticos. (p. 93)

Lo que denota un interés por las organizaciones internacionales sobre la discusión de la enseñanza de la filosofía y su contribución al ejercicio de la ciudadanía, así como al desarrollo del pensamiento crítico, creativo y argumentativo para cuestionar los sistemas de creencias infundados por la cultura. Por lo que esta misma Organización ya había recomendado para la educación secundaria dar un espacio entero, pleno y autónomo a la filosofía, y hacer esto desde una perspectiva de complementariedad y de interdisciplinariedad en relación con las otras materias de enseñanza. (UNESCO, 2009). Lo que permite vislumbrar el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza a través de proyectos transversales que impliquen el discernimiento filosófico que posibilite a los estudiantes realizar juicios críticos, autónomos y de trabajo colaborativo.

Es así, que en correspondencia con la investigación de la UNESCO, el MEN, publica el documento que ya se había mencionado, Orientaciones pedagógicas para la filosofía en la educación media, que se presenta como referente para las instituciones educativas del país, con el fin que estas puedan determinar criterios que posibiliten a los estudiantes desarrollar las siguientes competencias específicas: crítica, creativa y dialógica en los procesos de aprendizaje de la filosofía, con el fin de brindar una formación integral para la vida en sociedad. En este sentido, se considera que la enseñanza de la filosofía en la educación media debe promover el desarrollo de las competencias asociadas al pensamiento crítico, a la comunicación y la creatividad. Estas competencias son interdependientes e implican y hacen más complejo el desarrollo de las competencias comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas. (MEN, 2010). Lo cual es un aspecto relevante sobre lo concerniente a los lineamientos curriculares, ya que históricamente la enseñanza de la filosofía se realizaba por tratados como la cosmología,

lógica, antropología, epistemología etc, o de acuerdo con la intuición, la formación y la experiencia del docente. Por consiguiente, en el aspecto curricular el MEN (2010), plantea:

En la enseñanza de la filosofía, la pregunta tiene una perspectiva vital. En la vida cotidiana, cualquier ámbito del conocimiento humano está lleno de problemas de situaciones problemáticas que exigen una toma de decisiones frente a múltiples alternativas de solución. (p. 100)

De manera que, un currículo basado en una metodología por problemas permite generar preguntas, interrogantes, cuestionamientos sobre la realidad, el cual debe privilegiar los aprendizajes filosóficos por conceptos, procedimientos y actitudes, que permitan desarrollar las competencias crítica, dialógica y creativa para responder a problemas de la actualidad, pero que se hace necesario ir a las situaciones y categorías trabajadas por los filósofos en el pasado para que conociendo el manejo que se le han dado a tales situaciones, posean más argumentos los estudiantes para responder de manera reflexiva, cuestionadora y crítica a dichas situaciones.

En esta línea y en coherencia con el documento de Orientaciones pedagógicas para la filosofía en la educación media, la Alcaldía de Medellín realiza una investigación sobre la inquietud planteada y como resultado de dicho estudio, propone un documento para el desarrollo de competencias básicas y específicas denominado, El plan de área de filosofía y de ciencias económicas y políticas (2014), el cual, en referencia a la enseñanza de la filosofía, refiere:

Es necesario recordar que el énfasis actual es el trabajo por competencias más que por contenidos. El volumen de información hoy nos desborda a todos. Y nuestra labor parece más apropiada si hacemos que

nuestros estudiantes aprendan a aprender, si hacemos que adquieran herramientas para procesar, analizar, criticar, construir y deconstruir ese volumen de información. (p. 19)

Lo que evoca nuevamente al trabajo por competencias para la construcción de una malla curricular para la educación media, se deja entonces de lado los contenidos, asimismo los tratados de filosofía que, aunque dieron respuesta a la enseñanza de la filosofía en los planes de estudio en un momento dado, ahora es imprescindible la enseñanza enfocada en los desempeños de los estudiantes, es decir el saber hacer en cualquier contexto.

Para Cerletti (2008), “En la medida en que el filosofar se sostiene en la tensión de la pregunta filosófica, consideramos que un curso filosófico debería ser aquel en el que esta tensión puede ser actualizada de manera fecunda” (p. 22). El autor nos refiere elementos propios de la enseñanza de la filosofía como la inquietud de formular preguntas, interrogantes, cuestiones, que explícitamente conllevan a una relación de saber y del deseo de saber, porque el despliegue de la enseñanza no es transmitir un contenido, sino en la relación con el filosofar, en la interacción y en la fuerza que posibilita dicha relación.

En esta dirección, Obiols (2008), “Los planteos que tienden a señalar una estrecha relación entre filosofía y enseñanza suelen considerar a la enseñanza filosófica como una actividad formativa, educativa, y a la labor de enseñanza como una instancia del filosofar” (p. 74) La enseñanza es entendida como el filosofar, la acción de pensar por sí mismo, esta es una labor educadora y formativa que posibilita un dialogo filosófico entre el maestro y el alumno, en una estrecha relación entre enseñar y aprender filosofía. De manera que, un curso de enseñanza de la filosofía debe ser suscitador del pensamiento, de la curiosidad, de creación

de conceptos nuevos o de la repetición creativa de otras posturas, que convoque e invite a la reflexión, discusión, disertación de las cosas y los objetos.

De modo que, Correa propone una educación filosófica para la ejercitación de la conciencia que permita reflexionar por las situaciones que aquejan a la sociedad, Correa (2012), reflexiona:

Una función de la filosofía que no se puede olvidar es la formación de la conciencia crítica la cual recae en el ámbito del obrar más que en el del razonamiento, pues consiste en que, a partir del conocimiento de la realidad, el ser humano se capaz de transformarla a través de la práctica, la participación y la propuesta de nuevos espacios de reflexión. (p. 74)

Se pueden inferir elementos constitutivos para la enseñanza de la filosofía que debe tener una práctica transformadora, como lo son nuevas metodologías, diversos recursos didácticos y estrategias, que permita en los estudiantes inferir, categorizar, interpretar y discutir un hecho social, para que tal disertación logre impactar la vida, transformándola por medio de prácticas, formas de hacer, de actuar en la cotidianidad del quehacer diario. En esta línea, Díaz y Pulido refieren (2019), "Se trata ante todo de desarrollar y madurar un estilo de reflexión, un modo de pensar, una manera especial de subjetividad" (p. 13). La preocupación de una enseñanza por los problemas de la existencia, de la búsqueda de sentido, se trata entonces de generar ideas propias y auténticas que partan de la subjetividad.

Las diferentes concepciones posibilitan trazar diferentes hojas de ruta para la enseñanza de la filosofía, por lo que la adquisición de competencias y la modificación de las mismas, permite fortalecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Según Cárdenas (2005):

Estas modificaciones son las que debe ejercitar el Joven y las que le permitirán comprender, apropiarse y aprender a pensar por sí mismo, los otros y el mundo que ha sido, es y se abre como posibilidad, en permanente diálogo y ejercicio con la tradición de la filosofía (p. 49).

De modo que, las competencias para la vida como las genéricas que se han desarrollado durante el proceso escolar, se potencializan con la articulación de las específicas desarrolladas a través de la enseñanza de la filosofía, lo que permite a los estudiantes la participación propositiva en los procesos de aprendizaje en todas las disciplinas de enseñanza de la vida escolar, familiar y social, con la finalidad de una transformación del actuar libre, responsable de sus actos, siempre en busca del bien común y la felicidad.

LA EDUCACIÓN FILOSÓFICA COMO DETERMINANTE PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESPACIOS ESCOLARES.

La educación filosófica es determinante para el desarrollo del pensamiento crítico en espacios escolares, su influencia posibilita en los estudiantes la interacción consigo mismo y con los demás, el entendimiento humano permite tomar conciencia de las cosas, los objetos, y la naturaleza en la que está sumergido, asimismo la toma de decisiones frente a la realidad y la configuración de su ser y la consolidación de su identidad. De ahí que, se requiere una enseñanza pertinente y contextualizada para responder a las necesidades y exigencias educacionales, que va en crecimiento de las acciones sobre el conocimiento, la ciencia, el progreso y desarrollo de la cultura, que tome distancia de lo que se realizaba en el pasado, en el cual la enseñanza de la filosofía se estancaba en procesos de aprendizaje y asimilación memorística, repetitiva, como lo comenta Pineda, realizando

una crítica a la forma tradicional de la enseñanza de la filosofía, para el autor (2017), “También la filosofía, como las demás disciplinas, se debía aprender tal cual era enseñada, sin que hubiera lugar para la duda, la objeción o la controversia” (p. 22). La formación en filosofía era rutinaria, monótona y verbalista, no permitía al estudiante conectarse con la realidad, era un tipo de enseñanza mecánica y autoritaria, que no posibilitaba la participación del estudiante, lo que impide contextualizar los problemas de la filosofía con la vida cotidiana.

De ahí que, se necesita en los espacios escolares una educación filosófica que contribuya al pensamiento crítico para la puesta en práctica de una filosofía que permita cuestionar, indagar y discutir un asunto de la realidad. En esta dirección, Cerletti, (2008) plantea:

Por esto, el preguntar filosófico no se conforma con las primeras respuestas que suelen ofrecerse, que por lo general interrumpen el preguntar por la aparición de los primeros supuestos. Pero como un saber sin supuestos es imposible, el cuestionar del filósofo es permanente. (p. 24).

Es así como en una clase de filosofía es pertinente que el estudiante adopte una actitud filosófica, es decir que se convierta en un interlocutor filosófico, que pueda participar y generar planteamientos de los temas que se transmiten, a partir de discusiones, debates y conversaciones que permitan tratar un hecho o acontecimiento social o científico con una mirada crítica, madura y responsable de lo que se dice y se hace. Según Salazar Bondy (1967:

hay muchas maneras de entender la filosofía. Una de ellas que nos parece a la vez aceptable y útil, es considerar que el filósofo está dedicado a los siguientes quehaceres o tareas: a) una reflexión crítica sobre el conocimiento y la acción, b) una

concepción del mundo como totalidad, y c) una orientación racional, universal de la existencia. (p. 19)

De ahí que, se hace necesaria una educación filosófica que potencialice al estudiante a pensar, crear y recrear sus propias ideas, a tomar postura, libre, y genuina, será entonces construir su propia subjetividad, a partir de sus gustos, anhelos y emociones que pasan por la experiencia y por la razón, para Kant (1790), “el primer principio es pensar por sí mismo” (p. 122). Referido a la autonomía y responsabilidad, al carácter para elegir de acuerdo con sus propias convicciones, pensamientos, siendo conscientes para asumir consecuencias, porque el arte de pensar conlleva a una serie de actividades mentales regresivas, según Dewey (1989), “los fragmentos sucesivos de un pensamiento reflexivo surgen unos de otros y se apoyan mutuamente” (p. 22). El pensar implica el orden para organizar las ideas que se concatenan y se derivan unas de otras de forma lógica, pensar es una actividad racional que implica examinar las consecuencias de dicho pensamiento, en esta dirección para Campos (2007), “es un proceso mental disciplinado que hace uso de estrategias y formas de razonamiento que usa la persona para evaluar argumentos o proposiciones, tomar decisiones y aprender nuevos conceptos” (p. 19). Con el fin de emitir juicios razonables para la valoración con rigor de un tema o problemas planteado, de acuerdo con Facione (2007), “pueden explicar lo que piensan y cómo llegaron a esa decisión y autoaplicarse su capacidad de pensamiento crítico para mejorar sus opiniones previas” (p. 6). Por ello, el aula de clase se convierte en un espacio de reflexión y construcción académica, que permite el dinamismo y la participación para el debate sano y riguroso de la filosofía.

Por tanto, el pensamiento crítico para Paul y Elder. (2005): “lleva al dominio del contenido y al aprendizaje profundo. Desarrolla la

apreciación por la razón y la evidencia. Anima a los estudiantes a descubrir y a procesar la información con disciplina” (p. 9). De ahí que, la enseñanza de la filosofía contribuye al desarrollo del pensamiento crítico y a competencias de escucha, dialogo, comunicación, trabajo en equipo y a establecer relaciones socio afectivas. Por lo que se considera que el pensamiento crítico es tener la capacidad para distinguir, conceptualizar, categorizar, problematizar, plantear diferentes alternativas de solución a un problema, refutar de manera argumentativa la postura de otro y examinar la postura propia ya sea para defenderla, modificarla o cambiarla, en un ejercicio dialectico de la conciencia por la pregunta sobre la existencia.

De modo que, se hace necesario ejercitar la razón de los estudiantes, mediante procesos cognitivos, procedimentales y actitudinales, para el reconocimiento, la toma de conciencia y la postura sobre lo que pasa en el mundo, en este sentido para Obiols (2008), “Aprender a filosofar podría ser aprender contenidos procedimentales y actitudinales filosóficos o desarrollar unos procedimientos y unas actitudes filosóficas” (p. 83). Por ello, se sostiene que el aprendizaje de la filosofía no puede estar centrada en la enseñanza de la historia de la filosofía, sino en aprender a filosofar lo que aporta al estudiante a analizar los problemas y dilemas de la sociedad, los paradigmas socialmente construidos y las acciones humanas, con el fin de actuar en una dialéctica de la tesis, la antítesis y la síntesis, para la transformación de dicha sociedad.

Por consiguiente, se hace posible una enseñanza de la filosofía basada en una metodología por problemas para el análisis y la transformación de sociedades disciplinarias y de control. “Una filosofía creativa, centrada en los problemas vividos, procurando encararlos conceptualmente, puede ser, en potencia, revolucionaria. Puede ser un arma de producción de autonomía, incluso en el contexto de una

sociedad de control” (Gallo, 2012, p. 33), Es decir, que la educación filosófica debe apostarle al desarrollo de la emancipación, para que los estudiantes en el área de filosofía, puedan producir criterios personales de vida, tomar un punto de vista frente a la realidad y con más ahínco en momentos turbulentos de crisis social, económica, política, y violencia en el país.

De manera que, la enseñanza filosófica permite cultivar, potencializar el entendimiento y desarrollar el pensamiento crítico, el cual posibilita las habilidades de interpretar, ordenar, clasificar, inferir, argumentar, comprender y proponer. Capacidades y habilidades necesarias para plantear un dialogo reflexivo sobre la discusión en el campo de la educación y la enseñanza de la filosofía para la solución de conflictos, según **Gómez (2008)**:

La exigencia democrática inseparable de la obligación de discutir para determinar el bien común parece desarrollarse cuando el nivel de educación de la población crece, y con tal nivel de complejidad social, que multiplica los niveles y las instancias, que deben articular los diversos grupos de interés social. La discusión se enraíza públicamente en el sentimiento de insatisfacción frente a la representación política y a la crisis del lugar del ciudadano en el espacio público. (p. 3)

Por ello, es determinante una educación filosófica que priorice la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, en el actual contexto colombiano la grave crisis de violencia que se extiende a lugares como la familia y la escuela, son de sumo interés, por lo tanto, la importancia de una educación provocadora, que suscite el debate, la discusión, confrontación, reflexión de las diversas posturas, sobre los problemas del ser y del ente, una enseñanza que asuma una formación axiológica y existencial para construir nuevas formas y distintas perspectivas de la realidad, que permita reconocer otros mundos

posibles, con el fin de crear nuevos valores para integrar la sociedad y poder trascender a una vida en paz con los otros y en armonía con la naturaleza, como lo sugiere Barrios (2021), “la paz autentica emana de una doble fuente, del interior del hombre y de sus relaciones con los otros” (p. 86). Lo que constituye uno de los fines de la educación a través de la enseñanza de la filosofía, contribuir por medio del desarrollo del pensamiento crítico, a ejercitar la virtud, en la cual se priorice la convivencia en los estudiantes para la construcción de un país en paz.

Estas orientaciones realizadas por los filósofos nos permiten vislumbrar modalidades y enfoques de lo que puede corresponder a una educación filosófica, como lo expresan Espinel y Pulido (2017), “En suma, el reto ahora es pensar la filosofía y la enseñanza de la filosofía desde el aula desde las prácticas educativas. En ello las nociones trabajadas, pero especialmente las de experiencia, cuidado de sí, ensayo e intemperividad, jugarían un rol medular” (p. 140). De ahí que, las diversas propuestas por los autores permitan comprender que la educación filosófica es determinante para el desarrollo del pensamiento crítico en espacios escolares, porque reconoce el ser, el cuidado de sí, de los demás y del entorno, adicionalmente, permite en los estudiantes comprender las posturas filosóficas sobre los problemas que se han tratado a través del tiempo, analizar los distintos pensadores para situarse o alejarse de ellos, configurar su propia postura filosófica,

Para finalizar, la enseñanza de la filosofía contribuye al pensamiento crítico porque este permite establecer diferencias y similitudes entre los pensamientos, categorías y conceptos, posibilita atreverse a pensar por sí mismos, a filosofar sobre los problemas sociales y culturales, políticos, económicos, con el fin de hacerles frente desde la autonomía, para actuar responsablemente en clase y fuera de ella, en los ámbitos familiar y social.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los hallazgos encontrados se puede constatar que en el pasado la enseñanza de la filosofía se asumía por medio de tratados y contenidos en los cuales los procesos de aprendizaje se apalancaban por medio de la historia de las ideas filosóficas, pero esto ha ido cambiando, tanto el Estado como los organismos internacionales han centrado dichos procesos por la adquisición y desarrollo de competencias para la vida por parte de los estudiantes. En esa línea se propone a través del diseño, la implementación de lineamientos curriculares y la didáctica de la filosofía, una enseñanza por medio de metodologías basadas en problemas, articular los temas de aprendizaje con hechos o acontecimientos de la cultura en correspondencia con los conceptos y categorías de la filosofía.

Las políticas educativas, referidas en los documentos Estatales expedidas por el MEN, reconocen la enseñanza de la filosofía y su aporte a la construcción del sujeto, proyectando un énfasis al desarrollo de competencias tanto cognitivas como procedimentales y actitudinales que se expresan en el documento No 14 denominado Orientaciones pedagógicas para la enseñanza de la filosofía en la educación media, en coherencia con la Carta Magna de Colombia que reconocen el desarrollo del pensamiento crítico para herle frente a los problemas de la sociedad.

Los organismos internacionales crean y formulan proyectos a favor de la enseñanza de la filosofía, como es el caso de la UNESCO, quién en varios estudios reconoce la importancia de la enseñanza de la filosofía como un bien cultural. Estos estudios nos invitan a incorporar procesos de enseñanza y aprendizaje para la diversidad, la importancia del encuentro con el otro y con los otros, de esta manera se responde a las necesidades de la existencia de los estudiantes

con una filosofía menos abstracta, que aporta al cultivo de las personas, la sociedad y el planeta.

Por su parte, los teóricos demuestran la vigencia y el estado actual de la enseñanza de la filosofía, como eslabón en la formación de los ciudadanos que permite el cuestionamiento de las verdades impuestas, la duda sobre la ideologización de las ideas políticas y económicas, la construcción de un sujeto que reconoce a los demás y se preocupa por el entorno, de manera que, la enseñanza de la filosofía debe ser una práctica transformadora, que permita el cambio social, que posibilite procesos metacognitivos en los estudiantes para inferir, categorizar, interpretar y discutir un hecho social, para que tal disertación logre impactar la vida, transformándola por medio de prácticas, formas de hacer, de actuar en la cotidianidad del quehacer diario.

La educación filosófica es determinante para el desarrollo del pensamiento crítico en espacios escolares, porque reconoce el ser, el cuidado de sí, porque permita en los estudiantes comprender las posturas filosóficas sobre los problemas que han tratado los distintos pensadores, asumiendo una posición filosófica crítica, creativa y propositiva, frente a los postulados y pretensiones de verdad de las diversas teorías, por medio de debates, discusiones, disensos y consensos, dialogo y comunicación asertiva.

La enseñanza centrada en el filosofar para el uso del pensamiento crítico que le posibilita al estudiante de educación media pensar por sí mismo para emitir juicios a partir del análisis de la realidad, de los conceptos y las acciones humanas, con el fin de filosofar en un proceso dialéctico, abierto al pensar y respetuoso de la postura del otro. Por ello, el interés de educar filosóficamente desde una perspectiva antropológica, que permita al estudiante reconocerse como persona humana, a los demás, al entorno y a la naturaleza, como partes de estar ahí, de estar en el mundo de la vida.

Es prioritaria una educación filosófica que priorice la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos en el actual contexto colombiano, por la grave crisis de violencia que se extiende a todos los espacios de la vida humana, de ahí la profundización en el estudio axiológico que construya nuevos valores y la transformación de los ya establecidos que permiten integrar la sociedad para una vida en paz para siempre.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía de Medellín. (2014). *El plan de área de filosofía y de ciencias económicas y políticas*. Medellín: Mova.
- Barrios-Andrade, D. (2021). Educación para la paz: una reflexión desde Tomas de Aquino. *Educación y Educadores*, 24(2), 181-196. Recuperado de: <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/15439/6549>
- Cárdenas, L. (2005) Notas sobre la enseñanza de la filosofía. *Folios*. 22, 39-50. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3459/345955979005.pdf>
- Campos, A. (2007). *Pensamiento crítico: Técnicas para su desarrollo*. Bogotá D.C.: Cooperativa Editorial Magisterio. Recuperado de: <https://books.google.com.co/books?id=sMEhKEqQgR0C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Cerletti, A. (2008). *La enseñanza de la Filosofía como problema filosófico*. Buenos Aires: Zorzal.
- Correa, L. (2012). La enseñanza de la filosofía y sus contribuciones al desarrollo del pensamiento. *Sophia. Colección de filosofía de la educación*, 12, 67-82. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846101005.pdf>

- Dewey, J. (1989). *Cómo pensamos: Nueva exposición de la relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo*. Barcelona: Paidós.
- Espinel, O. y Pulido, O. (2017). Enseñanza de la filosofía. Entre experiencia filosófica y ensayo. *Universitas Philosophica*, Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/adminpujojs,+7+Espinel+y+Pulido.pdf>
- Facione, P. (2007). Pensamiento crítico: ¿qué es y por qué es importante? Insight Assessment. Recuperado de: <https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/PensamientoCriticoFacione.pdf>
- Gallo, S. (2012). *Metodología de la enseñanza de la filosofía: Una didáctica para la enseñanza média*. Buenos Aires: UNGS.
- Gómez, M. (2008). *La discusión en el campo de la educación y la enseñanza de la filosofía: una perspectiva para la resolución de conflictos*. En *colombiana de educación*, 55, 166-187. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4136/413635249009.pdf>
- Kant, I. (1876). *Crítica del juicio*. (A. García, Ed.). Madrid: Librerías de Francisco Iravedra, Antonio Novo.
- MEN (1974) Decreto 080. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-104657_archivo_pdf.pdf
- MEN (1984) Decreto 1002. Recuperado de: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-103663.html>
- MEN. (1994) *Ley General de la Educación*. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- MEN (1994) Decreto 1860. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/0B2ZDYtmYq1_iMmM3NTA5NDAtZjc0MCM0YmFiLWJiYjgtYTl3Y2M3MWEExZmMz/view?hl=es&resourcekey=0-xO963WAP7j-4i4qZK9SqcQ
- MEN (1996) Resolución 2343. Recuperado de: https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/280/RESOLUCION_2343_DE_JUNIO_5_DE_1996.pdf?sequence=21&isAllowed=y
- MEN (2010). *Orientaciones pedagógicas para la educación média*. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-241891.html?_noredirect=1
- Obiols, G. (2008). *Una introducción a la enseñanza de la filosofía*. Buenos Aires: Zorzal.
- Pineda, D. (2017). Desplazamiento, transformaciones y retos de una educación filosófica en una sociedad democrática: reflexiones en torno a un viejo cuaderno de filosofía. *Universitas Philosophica*, 34, 13-51. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/adminpujojs,+2+Pineda.pdf>
- Paul, R. & Elder, L. (2005) *Estándares de competencia para el pensamiento crítico*. California: Fundación para el pensamiento crítico.
- Salazar, A. (1967). *Didáctica de la Filosofía*. Lima, Arica. S.A.



Tamayo, O. Zona, R. Loaiza, Y. (2015). El pensamiento crítico en la educación. Algunas categorías centrales en su estudio. *Latinoamericana de Estudios Educativos*, 11, (2). 111-133. Recuperado de:

[http://vip.ucaldas.edu.co/latinoamericana/downloads/Latinoamericana11\(2\)_6.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/latinoamericana/downloads/Latinoamericana11(2)_6.pdf)

UNESCO. (2009). *Enseñanza de la Filosofía en América Latina y el Caribe*. Recuperado de:

<http://teachingphilosophy-fisp.org/images/philosophy-in-the-world/Enseanza-filosofia-AL-y-Caribe.pdf>

UNESCO. (2011). *La filosofía una escuela de la libertad*. Recuperado de: http://www.ofmx.com.mx/documentos/pdf/Filosofia_unaescueladelalibertad_UNESCO.pdf